



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

SECRETARÍA TÉCNICA
GOBIERNO MUNICIPAL

ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS JALISCO

En San Juan de los Lagos, Jalisco, siendo las 11 horas con 11 minutos del día 20 Veinte de Abril del año 2018 Dos Mil Dieciocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de este H. Ayuntamiento, los que fueron convocados, en tiempo y forma, para dar Inicio a la Instalación del Comité de Adquisiciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco**, mismo que fue aprobado por el Pleno de Ayuntamiento, mediante Sesión Ordinaria número 03 del día 1 de marzo de 2018, y que tiene por objeto: regular los procedimientos de programación, obtención y control de las adquisiciones y enajenaciones de bienes, servicios y arrendamientos que requiera la administración pública Municipal de San Juan de los Lagos, Jalisco. Acto seguido, se procede a tomar lista de asistencia a los presentes, y en su caso hacer la declaratoria de Quorum Legal:

C. Angel Hernández Campos, Presidente Municipal Interino.-PRESENTE.

Lic. Joel Valdivia Gómez, Contralor Municipal.- PRESENTE.

Lic. Marco Antonio García Aguilar, Síndico Municipal.-PRESENTE.

C.P. Sixto Alejandro Villalobos Cruz, Encargado de la Hacienda Pública Municipal. PRESENTE

Sra. Cecilia Muñoz Pérez, Representante de Servicios Turísticos.- PRESENTE.

C.P. Javier Ruíz Centeno, Presidente de la Delegación de COPARMEX, San Juan de los Lagos.- PRESENTE.

Miguel Angel Márquez de Alba, Presidente de CANACO Y SERVITUR San Juan de los Lagos.- PRESENTE.

Sr. Sergio Jiménez Padilla Encargado de Compras y Proveeduría Municipal.- PRESENTE.

SEÑOR PRESIDENTE, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA PRESENTE SESION, CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, LE INFORMO QUE SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 6 PARTICIPANTES CON DERECHO A VOZ Y VOTO, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO; 3 PARTICIPANTES CON DERECHO A VOZ, SOLAMENTE, INCLUYENDO AL SECRETARIO TECNICO, Y DOS INVITADOS, TAMBIÉN, CON DERECHO A VOZ, QUE CORRESPONDEN AL NOMBRE DEL SR. LORENZO ROMO, TESORERO DE CANACO Y SERVITUR SAN JUAN DE LOS LAGOS, Y JOSE DE JESUS DE RUEDA PADILLA, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA EL ING. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ, REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN, Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS.- EN CONSECUENCIA, SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.- **ACUERDO.-** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESIÓN SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.

Cecilia Muñoz Pérez
[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARÍA TÉCNICA
GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- **ACUERDO.-** UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

III.- MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, ANGEL HERNANDEZ CAMPOS.

Buenos días.

Me complace brindar una cordial bienvenida a cada uno de ustedes, aquí presentes, agradeciendo, sinceramente, la respuesta al llamado que se les hizo para conformar este COMITÉ DE ADQUISICIONES, previa convocatoria que fue circulada, y que por mandato legal debemos instalar, ya que es fundamental para el ejercicio de un Gobierno Municipal transparente, eficiente y comprometido con todos los ciudadanos.

Queremos ser un ejemplo en materia de Transparencia como municipio; estar más cerca de la gente; fomentar la participación ciudadana mediante una sana apertura y el respeto hacia todos, que nos ayude a mejor escuchar, actuar, y alcanzar las expectativas deseadas en todos los ámbitos de la Administración.

Por ello es muy saludable la Creación de nuevos Consejos y Comités, donde se busque siempre un equilibrio entre ciudadanos y gobierno; una visión clara y actualizada del bien común; un encuentro de razonamientos y buenas voluntades; una madurez participativa y democrática en el sentido real de la palabra.

No se puede actuar de manera dispersa, ni perder puntos de vista sumamente importantes, que sin duda nos encaminarían hacia un espíritu comunitario comprometido con todos. Unos y otros tenemos un solo cometido: hacer las cosas bien, pronto, y de buen gusto, a la medida de lo posible, para el beneficio de nuestro municipio.

Bienvenidos, pues, a formar parte de este Comité; esperamos formar un gran equipo de trabajo, aportando lo mejor de nuestras ideas y experiencias, que sin duda le darán claridad y certeza a cada una de las acciones en materia de Adquisiciones, enajenaciones de bienes, servicios, y arrendamientos que requiera la presente Administración Municipal.

Muchas Gracias.

IV.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, FUNDAMENTACIÓN, Y ESTRUCTURA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, POR EL LIC. JOEL VALDIVIA GOMEZ.

En uso de la voz, el Lic. Joel Valdivia Gómez, hizo una síntesis de los puntos esenciales que atañen a la conformación y naturaleza de este Comité, citando algunos Artículos del Reglamento Municipal, donde se establece que deberá sesionarse, cada 15 días, de manera Ordinaria (excepto cuando no se tenga asuntos que tratar), y de manera Extraordinaria, cuantas veces sea necesario; explicó, también, las funciones de cada uno de los representantes, dejando bien claro que deberá haber: cuatro integrantes por el AYUNTAMIENTO, los cuales tendrán derecho a voz y voto, excepto el Contralor Municipal, que sólo tendrá derecho a voz, y cuatro integrantes por la SOCIEDAD CIVIL, con derecho a voz y voto, representados de la siguiente manera: uno por Servicios Turísticos, uno por el Sector Empresarial, uno por el Sector comercial, y uno por el Sector Agropecuario; especificando que sus responsabilidades no deberán ir más allá de las atribuciones que les competen, de acuerdo a la naturaleza de dicho Comité, a saber: **adquisiciones y enajenaciones de bienes, servicios y arrendamientos que requiera la administración pública Municipal de San Juan de los Lagos, Jalisco.**

***A la presente estructura se añade un Secretario Ejecutivo, sólo con derecho a voz, que será ocupado por el titular de la División de Compras, o a quien éste designe.**

Se da lectura:

Artículo 5. El Comité de Adquisiciones, es el órgano colegiado que ejercerá las facultades y atribuciones que la Ley, y demás disposiciones aplicables, confieran a los Comités de Adquisiciones.

Y continua:

Artículo 6. Para el cumplimiento de sus atribuciones, funciones y objetivos, el Comité de Adquisiciones tendrá la estructura siguiente:

- I. Un Presidente, que será ocupado por el Presidente Municipal o quien éste designe;
- II. Siete vocales que serán designados por:

1. El Contralor Municipal;
2. El Síndico Municipal;
3. El Encargado de la Hacienda Pública Municipal;
4. Un representante del sector de servicios turísticos
5. Un representante del sector empresarial.
6. Un representante del sector comercial.
7. Un representante del sector agropecuario.

Todos los vocales tendrán voz y voto, a excepción del Contralor Municipal, que sólo tendrá voz, más no voto.

- III. Un Secretario Ejecutivo que asistirá a las sesiones del Comité sólo con voz, pero sin voto, que será ocupado por el titular de la División de Compras o quien éste designe; y
- IV. En su caso, los invitados y los testigos sociales, que sólo tendrán voz.

Por cada integrante se designará por escrito a su respectivo suplente, que deberá tener como mínimo el nivel jerárquico inmediato inferior del representante. Y así mismo, los cargos en el Comité serán honoríficos y por lo tanto no remunerados."

También se dio lectura al Art. 4, donde se especifica lo que queda comprendido en materia de Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios para el municipio de San Juan de los Lagos."

Una vez terminada la exposición de motivos, se preguntó a los presentes si había alguna consideración al respecto, y al no haberla, se procede a la:

V.-INSTALACION DEL COMITÉ.

1. **PRESIDENTE:** Angel Hernández Campos, ó a quien él designe. **SECRETARIO EJECUTIVO:** Sergio Jiménez Padilla, ó a quien él designe. **VOCALES:** Por la Contraloría Municipal: Lic. Joel Valdivia Gómez. Por la Sindicatura Mpal.: Lic. Marco Antonio García Aguilar. Por la Hacienda Pública Mpal.: C.P. Sixto Alejandro Villalobos Cruz. Por el Sector Turístico: Cecilia Muñoz Pérez. Por el Sector Empresarial: C.P. Javier Ruíz Centeno. Por el Sector Comercial: Miguel Angel Márquez de Alba. Por el Sector Agropecuario: José Luis de la Torre Muñoz. Y como **SECRETARIO TÉCNICO:** Luis Angel Ocampo Cedillo.

2. **Queda pendiente el nombramiento de los respectivos Suplentes.**



SECRETARÍA TÉCNICA
GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS

En votación económica se les indica que procedan a manifestar el sentido de su voto.
APROBADO POR UNANIMIDAD.

Una vez desahogado este punto, se procede al punto siguiente que corresponde a:

VI.- ASUNTOS GENERALES.

En uso de la voz, el Director de la Unidad de Transparencia, José de Jesús de Rueda Padilla, hizo mención de los Artículos 8 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, donde se establece lo que es Información Fundamental General, e Información Fundamental de los Ayuntamientos, respectivamente, destacando la importancia de continuar con un Gobierno Transparente, que dé acceso a la información pública, de manera pronta, clara y oportuna, no sólo en materia de Adquisiciones, sino en todos los rubros de la Administración Municipal. Por ello se cuenta ya con mecanismo de trabajo muy intenso y una armonía coordinativa minuciosa, que buscan la excelencia en el resultado.

Se preguntó si había alguna consideración, al respecto, y al no haberla, se procede a desahogar el siguiente punto:

VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-

SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES REPRESENTANTES: EN VIRTUD DE QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, A LAS 11 HORAS CON 41 MINUTOS DEL DÍA DE HOY, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO, POR, Y ANTE EL PRESIDENTE DE ESTE COMITÉ, QUE ACTUA EN UNIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO, QUE AUTORIZA Y DA FE.

ATENTAMENTE


SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, A 20 DE ABRIL DE 2018.


C. ANGEL HERNÁNDEZ CAMPOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ


LIC. JOEL VALDIVIA GÓMEZ
VOCAL



LIC. MARCO ANTONIO GARCÍA AGUILAR
VOCAL


C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ
VOCAL


CECILIA MUÑOZ PÉREZ
VOCAL


C.P. JAVIER RUIZ CENTENO
VOCAL


MIGUEL ÁNGEL MÁRQUEZ DE ALBA
VOCAL


SERGIO JIMÉNEZ PADILLA
SECRETARIO EJECUTIVO


LUIS ÁNGEL OCAMPO CEDILLO